

Informe secretarial. 02 de diciembre de 2020. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, con solicitud de devolución del despacho comisorio.

Sergio Daniel Castro J
SERGIO DANIEL CASTRO JIMENEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
J30pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que dentro del proceso de la referencia se incluyó un auto que no corresponde con la realidad, en la medida que no se ha solicitado la cancelación de la diligencia por parte del demandante y teniendo en cuenta que los autos ilegales no atan al Juez ni a las partes, se procede a dejar sin valor y efecto el auto de fecha 26 de noviembre de 2020, dentro del proceso de la referencia, estando las presentes diligencias en turno para fijar fecha para la misma.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **04 DE DICIEMBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **37** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Sergio Daniel Castro J
SERGIO DANIEL CASTRO JIMENEZ
SECRETARIO

